

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN 40 ANIVERSARIO

Con motivo del 40 aniversario de Federópticos Caren y en agradecimiento a la confianza de nuestros clientes en relación con productos y servicios de la Óptica, se va a realizar un sorteo promoción denominado 40 aniversario de Federópticos Caren.

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

CARSEM VISION S.L. (en adelante, "Federópticos Caren"), con NIF B19291129 y domicilio social en Guadalajara, calle Exposición,5 organiza el sorteo promoción (en adelante, "la **Promoción**") para fidelizar a sus clientes a nivel nacional de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción comenzará el día 15 de marzo de 2021 y finalizará el día 15 de mayo de 2021.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrá participar cualquier persona, mayor de edad, que vaya presencialmente a la calle Exposición, 5 de Guadalajara y efectúe una compra de cualquier producto y servicio por un importe superior a 25 euros.
- Tendrá derecho a participar por cada compra que se realice por importe superior a 25 euros.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

La selección del ganador y suplentes se realizará el día 19 de mayo de 2021, a las 11.00 horas en el propio local, siendo un cliente que se encuentre en nuestras dependencias, el que aleatoriamente seleccione una de las papeletas, introducidas en su momento por cualquier Participante, en la urna destinada para ello.

Se elegirá a 1 ganador y 3 suplentes, siendo notificado el premio a través del correo electrónico informado por el Participante. Si pasados 8 días no hubiera contestación por parte del premiado, será comunicado al primer suplente en las mismas condiciones apuntadas. Si ninguno contestase, se volvería a celebrar una nueva selección del ganador y suplentes.

El ganador obtendrá como premio, un vale de 500 euros para disfrutarlo él/familiares/amigos en productos de Federópticos Caren hasta el 31 de diciembre de 2021.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por dinero.

CARSEM se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Se establece un plazo de CINCO (5) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Federópticos Caren no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros ni se responsabiliza de la pérdida, rotura o destrucción del premio una vez entregado al ganador.

No asumimos la responsabilidad, en casos de fuerza mayor o caso fortuito, que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es CARSEM VISIÓN S.L. y se toma muy en serio la protección de la privacidad y de los datos personales. Por lo tanto, la información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos así como en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, cada Participante con la aceptación de estas Bases Legales, consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta Promoción sean utilizados para tramitar la participación en el mismo y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a CARSEM, cualquier modificación de los mismos, reservándose el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección electrónica admon@federopticos.com

La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización para que su nombre y apellidos e incluso la imagen sean publicados en www.federopticoscaren.com, o en cualquier otro medio que estimemos conveniente, perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad en nuestra web www.federopticoscaren.com

8.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Guadalajara.